

Núm. 64

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 19287

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa procedimiento para la declaración como bien de interés cultural de carácter inmaterial, la Identidad, tradición y ritos en la Semana Santa de Medina de Rioseco (Valladolid).

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, señala que los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley, serán declarados Bienes de Interés Cultural.

El artículo 1.2 dispone que integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

De acuerdo con la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial «los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana».

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada Ley, desarrollándose en el Título II, Capítulo I, del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

Identidad, tradición y ritos en la Semana Santa de Medina de Rioseco, se configura como sistema de alto valor patrimonial caracterizado por valores tangibles e intangibles, que abarca una serie de manifestaciones y rituales religiosos y festivos, que constituyen un referente identitario de la población que lo ha impulsado. Con un origen que se remonta a principios del siglo XVI, ha conservado prácticamente inalterada su esencia, transmitida sin apenas interrupción de generación en generación como principal signo de identidad de sus habitantes, elemento básico identitario y principal seña colectiva de los Riosecanos.

Por cuanto ha quedado expuesto, de acuerdo con las pautas de actuación establecidas en el Plan PAHIS 2020, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 22/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril,

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial: Identidad, tradición y ritos en la Semana Santa de Medina de Rioseco (Valladolid), de acuerdo con la descripción que consta en el anexo que acompaña a esta resolución.



Núm. 64

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 19288

Segundo.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor cultural y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho Inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 15 de febrero de 2017.—El Director General de Patrimonio Cultural, Enrique Saiz Martín.

ANEXO

Denominación: Declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial: Identidad, tradición y ritos en la Semana Santa de Medina de Rioseco (Valladolid)

Localización: Medina de Rioseco (Valladolid). Descripción:

Con un origen que se remonta a principios del siglo XVI, época de crecimiento económico y demográfico de la villa, la Semana Santa de Medina de Rioseco ha conservado prácticamente inalterada su esencia, procesiones y ritos, que se han transmitido sin apenas interrupción, como seña de identidad, de generación en generación hasta nuestros días.

La Semana Santa de Medina de Rioseco es el principal signo de identidad para sus habitantes, como lo fueron para sus padres y sus abuelos. Los desfiles pasionales de la Semana Santa riosecana y todo lo que giraba y gira a su alrededor, suponen el conjunto de las vivencias de generaciones de cofrades que han mantenido y transmitido hasta hoy formas, ritos y costumbres que hunden sus raíces en el substrato histórico y emotivo del paisaje, una parte de la esencia de los riosecanos.

La tradición ha sido renovada cada año. Momentos de auge alternados con periodos de decadencia se han ido sucediendo sin apenas interrupción a lo largo de la historia, conformando este hecho cultural que ha trascendido los importantes elementos religiosos para convertirse en una fiesta de comunidad, de formación de identidades.

Esta renovación continuada, siempre la misma y siempre cambiante, ha permitido la conservación de elementos, actos y nombres, generados en el siglo XVI, así como la incorporación de nuevos elementos que se han ido tradicionalizando.

Uno de los rasgos caracterizadores de la Semana Santa de Medina de Rioseco es el fuerte carácter identitario. El ritual, vivido y recordado, marca la forma de ser y comportarse de la amplia mayoría de sus miembros, actores y creadores de este hecho cultural. El espíritu y religiosidad de sus gentes es la clave para la lectura e interpretación de estas celebraciones.

Son los propios riosecanos los que crean y recrean su Semana Santa y es también su Semana Santa las que les crea y recrea, como riosecanos. Es todo un juego de ritos, de señales externas, de palabras en jerga, de vivencias internas, de comunión en lo sentimental, difícil de entender para el espectador neófito.

La vivencia se mantiene todo el año; el ritual no desaparece con el fin de las celebraciones, de forma que la Semana Santa se convierte en la más fuerte señal definitoria de su identidad y vinculación.

En una ciudad de no más de 5.000 habitantes forman parte de las cofradías un total de 3.994 personas, lo que supone una participación activa de más de un cincuenta y tres por ciento de la población. Muchos cofrades son naturales de la localidad pero otros viven fuera, son los llamados «forasteros», que en esas fechas suelen regresar a la ciudad de forma masiva y que sienten la Semana Santa como el elemento principal de vinculación, tan difícil de borrar como los recuerdos de la infancia. Esta participación de la sociedad riosecana es uno de los elementos más destacados y caracterizadores de su Semana Santa.





Núm. 64 Jueves 16 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 19289

La pertenencia a la cofradía estará presente en las distintas fases de la vida, desde la infancia, al paso a la edad adulta y a la madurez, y estará especialmente presente en el momento del tránsito final. En la infancia son los juegos, cuando las pandillas de muchachos recorren las calles con pequeños pasos de madera representando los mismos pasos que portan sus padres. Ya en la adolescencia, el joven participa activamente en la procesión cediendo un descanso o «poso» en el recorrido, hasta llegar al momento crucial, el rito de iniciación o rito del paso, consistente en sacar el conjunto procesional de la iglesia. Aquí el niño deja de serlo, cumplidos los 18 o los 21 años, cuando se le concede el honor de ser titular en la lista de carga, sacar el paso lo mejor posible, aguantar el peso y agarrarse a la madera. Todos los ojos están puestos en él y sus compañeros, y sienten sobre ellos más que el peso de la madera, el honor propio y el pundonor de la cofradía.

Hasta hace unas décadas, la mayor parte de las cofradías tenían establecido en sus reglamentos diferentes vías para ayudar a los hermanos enfermos e impedidos y a sus viudas. En la agonía de un cofrade o familiar directo, los hermanos acompañaban al viatico, estableciendo turnos de la vela en la casa del enfermo. Se ha mantenido la costumbre del siglo XVI de acompañar al cadáver del difunto desde su casa o tanatorio hasta la iglesia en la que se oficia el funeral. Los cofrades, portando sus medallas y faroles encendidos, encabezados por el mayordomo con la vara de la cofradía, se organizan en sendas filas delante del féretro en una última y solemne procesión.

El cofrade llega a identificarse tanto con su hermandad que utiliza en muchos casos la túnica como mortaja. La túnica es un objeto entrañable, guardado con mimo en el ámbito familiar. Vestirse de túnica es un acto privado, de gran fuerza, en el que el cofrade es ayudado por sus más íntimos amigos o familiares. No debe extrañar que la túnica como objeto importante por sí mismo y como señal externa de la pertenencia a la cofradía, se utilice por el difunto en un último gesto de comunión.

La Semana Santa riosecana ha ido cambiando, reformulándose generación tras generación, actualizándose cada año, con algunas pérdidas a las que acompañan nuevas incorporaciones. Pero lo esencial no cambia. Con un origen que se puede remontar al siglo XVI, su esencialidad ha permanecido siempre viva, sin cambios bruscos ni prolongados paréntesis. La Semana Santa Riosecana se configura como la fuerza integradora que renueva y refuerza la pertenencia del individuo al grupo y a la sociedad, y como elemento básico de identidad global de lo riosecano.

Un claro ejemplo de esta pervivencia son las túnicas. En la actualidad con un total de diecisiete cofradías, únicamente existen tres tonos de túnicas, que se corresponden con las antiguas cofradías. Las túnicas de terciopelo morado, para aquellas cofradías que procesionan el Jueves Santo por la tarde y derivan de la antigua Vera Cruz; las de terciopelo o paño negro que visten las hermandades que procesionaban el Viernes Santo por la mañana, hijas de la cofradía de la Pasión y las de lienzo blanco, tan evocadores de los hábitos de penitencia, que visten los cofrades que desfilan el Viernes Santo por la tarde y proceden de la Quinta Angustia. Cubriendo el rostro y la cabeza, los cofrades llevan una careta del mismo color. No faltan el cíngulo a la cintura, el pañuelo blanco o negro anudado el cuello y la medalla en el pecho.

Entre los ritos que han pervivido, uno de los más significativos y característicos de la semana santa riosecana es el conocido como la recogida y desfile de gremios, con orígenes en el siglo XVIII. A primera hora de la tarde del Jueves y Viernes Santo, cada cofradía se congrega en la casa o lugar designado por el mayordomo donde reciben un convite denominado refresco, consistente en dulces, café y licores, lo que sin duda alimenta la fraternidad y el espíritu de grupo. Después, todos los gremios desfilan en procesión solemne por la Rúa Mayor, siguiendo el mismo orden que llevarán en la procesión, con las horquillas de madera y metal en las manos, mientras que el pueblo desde las aceras y balcones les jalea infundiéndoles ánimo y valor.

Entre los actos fundamentales para hacer hermandad, destaca la cena de la cofradía, que tiene lugar una vez finaliza la procesión, y que tiene como menú tradicional las alubias, bacalao y lechazo. Otro acto de socialización de las hermandades que ya se documenta en el siglo XVII, son las aceitunas, que tiene lugar antes de comenzar la procesión del





Núm. 64 Jueves 16 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 19290

viernes Santo. Además, están los desayunos y almuerzos vinculados a la celebración de las juntas de las cofradías, que tienen lugar el Domingo de Ramos, el de Candelas y el primer domingo de mayo.

Todo lo vinculado a la Semana Santa tiene un nombre identificativo, un vocablo específico que se conoce desde la infancia: cada figura –el pardal, el tapetán–, cada puesto en el paso –cadenas, palotes, contrapalos, bispalotes, encerrados, ejes–, cada movimiento, marcado por el cadena con un golpe en el tablero y el grito de oído-oído a sangría, a pulso, al hombro, a la rodillada, a bailar.

Una de las figuras más representativas de este hecho cultural, que pervive desde el antiguo régimen, es la del Mayordomo, que como cabeza visible de la cofradía en todos los actos, lleva la vara en las procesiones, desfiles, misas y entierros o en el pregón. En la actualidad este prestigioso cargo, que se ostenta solo una vez en la vida, se alcanza por riguroso orden de lista.

Otro de los grandes protagonistas es el Pardal, cuya existencia con el mismo nombre y función, aparece documentado a comienzos del siglo XVII. Se trata de un cargo heredado dentro de la misma familia desde hace generaciones que, con su trompeta, tañe repetidamente un tipo de toque con el que cumple diversas funciones, desde por ejemplo anunciar el pregón, el fin del refresco, o el inminente desfile de estos por las calles, hasta el inicio de las procesiones, a cuya cabecera se incorpora.

Algunas cofradías conservan la figura del muñidor, persona encargada de mantener limpias las imágenes, de avisar en caso de celebración de alguna junta o funeral o de cobrar cuotas; la mayoría de los pasos siguen siendo portados por doce hermanos, en recuerdo de los apóstoles, que ya en el siglo XVII realizaban esta función.

La música es parte imbricada de la procesión y de la tradición, transmitida a través de la tradición oral, sin partituras; es el vínculo entre pasado y presente. Los sonidos del pardal, las carracas y especialmente el redoble de la antiquísima secuencia rítmica del tapetán, se reiteran inalterablemente desde hace siglos. El tapetán es un tambor de madera con membrana de piel forrado por un paño oscuro que se hace redoblar por niños en la tarde del Jueves Santo y acompaña a los pasos que representa el proceso de condena y martirio de Jesús. El tambor se dispone colgado de la cintura por un cinturón y se toca con dos baquetas de madera empuñadas con ambas manos. La persona que lo hace percutir se oculta bajo el paso a lo largo de la procesión y ocupando ese mismo claro en el desfile de gremios.

Los riosecanos han adoptado la expresión «La Lágrima» por la emoción que suscita para referirse a la pieza intitulada «A la muerte del Ilustre General Don Leopoldo O'Donnell. Marcha Fúnebre»8, compuesta por Enrique Arbós en 1867. Esta marcha se interpreta cuando salen o entran los conjuntos escultóricos de «La Crucifixión» y «El Descendimiento» –conocidos como El Longinos y La Escalera, respectivamente—, de la antigua capilla de la Cofradía Penitencial de la Quinta Angustia, hoy conocida como Capilla de los Pasos Grandes. La Lágrima es desde hace décadas el emblema de gran parte de la comunidad riosecana que siente en esta marcha fúnebre su esencia y condición de pertenencia a Medina de Rioseco y a su Semana Santa. Esta marcha fúnebre es sentida como una propiedad colectiva e himno de la Semana Santa, lo que se traduce en el himno del cofrade riosecano.

El conjunto histórico de Medina de Rioseco, declarado por Decreto de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 40 de mayo de 1965), con su trazado medieval, sus plazas y calles estrechas asoportaladas en las que apenas entre la luz, sus casas nobiliarias y el conjunto de iglesias que conserva, conforman el escenario perfecto para la representación de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, en un territorio delimitado por las propias murallas de la ciudad.

El recorrido de las procesiones penitenciales que no ha cambiado sustancialmente desde el siglo XVI, recorre las principales calles a través de la antigua rúa mayor, eje vertebrador del conjunto de oeste a este, conectando las tres iglesias parroquiales, resulta clave para la lectura e interpretación de la celebración, que plenamente incardinada en el urbanismo y arquitectura del conjunto histórico, no podría entenderse fuera de este escenario y de la esencia, el espíritu y religiosidad de sus gentes.





Núm. 64 Jueves 16 de marzo de 2017 Sec. III. Pág. 192

El trazado medieval de calles estrechas del casco urbano, hace que los pasos llevados a hombros de los cofrades casi rocen los balcones, creando momentos de gran intensidad, especialmente en las tumultuosas salidas y entradas de los templos y capillas; como «el baile», en el que se mecen los conjuntos al son de la música; «la rodillada» o venias que se ejecutan ante la Virgen en la puerta medieval de Ajújar o al despedirse de la Soledad, en la plazuela de Santa María; la subida de las escaleras de la iglesia de Santiago de la Desnudez el Jueves Santo; o la ascensión sin descanso de la empinada calle Mediana en el penúltimo esfuerzo del Viernes Santo.

Los conjuntos procesionales conforman uno de los pilares definitorios y diferenciadores de la Semana Santa en Rioseco. Desde el punto de vista estilístico, constituyen un conjunto bastante homogéneo formado por veintidós pasos de incuestionable belleza, realizados mayoritariamente en el siglo XVII, para un uso procesional que siguen cumpliendo desde hace siglos ininterrumpidamente. Algunos de estos conjuntos procesionales fueron creados en talleres riosecanos, lo que otorga a estos conjuntos una singularidad histórica, estética e incluso iconográfica digna de mención, así ocurre con los autóctonos Nazareno de Santa Cruz, Cristo de la Clemencia, Cristo de la Pasión, Cristo de la Paz o Santo Sepulcro. Pedro de Bolduque, Mateo Enríquez o Tomás de Sierra fueron capaces de crear y difundir sus propios modelos en sus talleres riosecanos. A este último se deben algunos otros conjuntos que a pesar de la influencia de los tipos vallisoletanos de Juni, Fernández y su escuela, están impregnados con su propio estilo.

En la segunda mitad del siglo XVII la decadencia de los talleres locales y el interés por emular el brillo de los desfiles procesionales vallisoletanos motivaron la realización de algunas réplicas, encargadas a maestros foráneos. En algún caso, como ocurre con la Crucifixión o el Redopelo su interés aumenta al haberse perdido los originales. El Descendimiento, la Virgen de la Alegría o el Atado a la Columna muestran la difusión de los modelos pasionistas ideados por Gregorio Fernández y repetidos por seguidores como Francisco Díez de Tudanca.

A lo largo del siglo XX, dentro del proceso de revalorización de la Semana Santa y su Patrimonio, las cofradías ha llevado a cabo importantes esfuerzos para la conservación de los conjuntos procesionales, y en este sentido se crean nuevos conjuntos procesionales como ocurre con la Desnudez, del valenciano Vicente Tena (1910, en sustitución del primitivo de Manuel Borje contratado en 1665), la Soledad, de Dionisio Pastor o mucho más recientemente, La Verónica (1999), al mismo tiempo que se procesionan imágenes antiguas, como es el caso del Cristo de la Paz, el Cristo de los Afligidos o La Piedad. Las nuevas incorporaciones se reducen esencialmente a figuras secundarias, como sayones y soldados que, por sus condiciones de conservación y por cambios de gusto estético, vinieron a sustituir a los antiguos.

Una de las características fundamentales de la Semana Santa riosecana es que sus pasos se portan sobre los hombros de los hermanos, por ello las imágenes no pueden exceder un determinado peso y las andas, llamadas tableros, son por lo general piezas muy simples, de madera en su color, con algunos elementos de talla, repitiendo un esquema que se pierde en el tiempo. Sobre ellos sólo existe lo indispensable: algún farol de plata o metal y casi nada más. Muy pocos llevan decoración floral, ya que se considera un elemento contrario al concepto de rigor y sobriedad tradicional, solo roto por las palmas del Domingo de Ramos, que tradicionalmente se colocan en lugar bien visible como ventanas o balcones. Cada lugar o puesto del tablero tiene su propio nombre: en la delantera se encuentra el cadena; en el centro, los palos; en los extremos y entre ellos, en los Pasos Grandes, están los encerrados; en la trasera, el cadena de atrás y los palos o palotes de atrás y, en los laterales, los contrapalos y eje centro.

El rico lenguaje simbólico, pleno de boato y teatralidad, se ejemplifica en las insignias portadoras en las procesiones, encabezando los pases en los desfiles: se llevan varas, estandartes y banderines con dos picos y borlas, en los que perviven las formas de los símbolos empleados en épocas anteriores.

Por todo lo referido, la valoración de la Semana Santa Riosecana como relevante manifestación dentro del Patrimonio Cultural de Castilla y León, viene determinada por su





Núm. 64 Jueves 16 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 19292

consideración como hecho cultural pluridimensional y complejo, en cuanto espacio físico, social y ritual, en el que se incardina el sentimiento y espíritu de los cofrades, auténticos soportes de la Semana Santa, que la han mantenido y fomentado como patrimonio vivo hasta nuestros días.

El valor de las vivencias comunitarias transmitidas de padres a hijos, como un patrimonio vivo y en auge revivido constantemente por la comunidad, se conjuga a lo largo de la historia y hasta nuestros días como un sentimiento de identidad y continuidad, transmitido de generación en generación.

El objeto de la declaración:

La Semana Santa de Rioseco, entendida como un sistema de alto valor patrimonial caracterizado por la interdependencia de valores tangibles e intangibles, abarca una serie de manifestaciones y rituales religiosos y festivos que constituyen el espíritu y la esencia de este hecho cultural, objeto de su declaración como bien de interés cultural.

Respetando los procesos de cambio que, como patrimonio vivo y sin pervertir su esencia, decida la comunidad depositaria de esta tradición y auténtica protagonista de esta manifestación cultural, la administración competente en materia de patrimonio velará por su normal desarrollo, tutelando la pervivencia y salvaguarda de los valores que han determinado su declaración como bien de interés cultural.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X